

AVISO DE COLOCACIÓN DE UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE RENTA FIJA DE PAPELES COMERCIALES

VALIDO PARA LA NOVENA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISIONES SIVEM-145



PUESTO DE BOLSA, S.A.
MIEMBRO DE LA BVRD

CCI PUESTO DE BOLSA, S.A. (CCI)
Miembro de la Bolsa de Valores de la
República Dominicana, S.A. (BVRD)
RNC 1-30-73643-1
www.cci.com.do
Aviso de Colocación Primaria

Aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CCI Puesto de Bolsa, S.A., en fecha Treinta (30) de Abril del Año dos mil veinte (2020), Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha Dieciséis (16) de Julio del Año dos mil veinte (2020) y el Acta del Consejo de Administración de fecha veintiocho (28) de Enero del año dos mil veintiuno (2021), por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Única resolución de fecha once (11) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) (R-SIMV-2021-05-EV) e inscrito en fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-145 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. con el registro No. BV2103-PC0024. **El Presente Programa de emisiones NO cuenta con la opción de redención anticipada.**

Tipo de Instrumento	Papeles Comerciales (en lo adelante “Papeles Comerciales” o “Papeles”)
Calificación de Riesgos del Programa de Emisiones	Los valores objetos del Presente Programa, fueron calificados por Pacific Credit Rating en fecha Octubre 2021 con informaciones al cierre de Septiembre 2021, con calificación DO2. La calificación Do2 otorgada al presente Programa de Emisiones corresponde a <i>“Emisiones con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del emisor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.”</i>
Calificación de riesgo del Emisor:	La Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.R.L, calificó al Emisor en el mes de Octubre 2021 a largo plazo como “BBB+” y Perspectivas Estables al cierre de Septiembre 2021, Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.
Consulta del Prospecto de Emisión	El Prospecto de Emisión del presente programa de emisiones puede consultarse en la página de internet de la SIMV www.simv.gob.do , en la BVRD www.bvrd.com.do y en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador www.cci.com.do , así como en el domicilio social del Emisor.
Consulta de Información relativa al Emisor	Las informaciones relativas al emisor tales como: Hechos Relevantes, Información periódica Financiera y demás informaciones a cargo del Emisor, se encontrarán disponibles para su consulta a través de la página de internet de CCI Puesto de Bolsa: https://cci.com.do/
Monto Total del Programa de Emisiones	Hasta un máximo de Dos Mil Setecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 2,700,000,000.00) pudiendo mantener hasta un máximo de Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00) en circulación.
Cantidad de Valores del Programa de Emisiones	Hasta un máximo de Veinte y Siete Millones

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Aviso de Colocación Primaria
2021-11-08 10:46
02-2021-000441-01



Monto a emitir en la NOVENA Emisión	Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 50,000,000.00)
Cantidad de Valores a Emitir en la NOVENA Emisión	Quinientos Mil
Denominación Unitaria de los Valores	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00)
Monto Mínimo de Inversión para la NOVENA Emisión	Mil pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00)
Fecha de inicio y Finalización de Recepción de Ordenes del Pequeño Inversionistas para la NOVENA Emisión	Desde el Diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) hasta el once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
Fecha de emisión y de Inicio del Período de Colocación del público en general para la NOVENA Emisión	Doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
Fecha de Finalización del Período de Colocación del público en general para la NOVENA Emisión	Veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
Horario de Recepción de Ofertas del Pequeño Inversionista	Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través de CCI Puesto de Bolsa a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión según el horario establecido por la Bolsa de Valores, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, El Agente Colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Medios para Remitir las Ordenes:	Por medio de la "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de CCI Puesto de Bolsa, S.A., que puede ser depositada directamente en las oficinas del Agente Colocador, remitida vía fax 809-566-9011 o por correo electrónico ccitesoreria@cci.com.do.
Fecha de suscripción o fecha valor para el Pequeño Inversionista	T, para pequeños inversionistas
Fecha de suscripción o fecha valor para el Público en General	T+1, para el público en general



Vencimiento de los Papeles Comerciales de la NOVENA Emisión	La NOVENA emisión tendrá vencimiento de 180 días – Once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022)
Amortización del Capital para la NOVENA Emisión	Pago único al vencimiento.
Tasa de Interés para la NOVENA Emisión	Los valores objeto del presente programa de emisiones cuentan con la característica de cupón cero (0%). Esto implica que no se generarán intereses y que los rendimientos se establecen en función al descuento ofrecido durante la adquisición y la amortización del valor.
Tasa de Descuento NOVENA Emisión	Cinco por ciento (5.00%)
Periodicidad de Pago para la NOVENA Emisión	Al Vencimiento
Agente de Pago	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Precio de Colocación Primaria	El Precio de Colocación Primaria del Presente Programa será determinado bajo la modalidad de “ descuento ”, lo que significa que el valor nominal será mayor al monto desembolsado por el cliente, esta diferencia constituye un beneficio que obtendrá el inversionista titular del papel comercial cuando este sea reembolsado al vencimiento, es decir, se reconocerá a favor del titular del papel un beneficio de ser amortizado a un precio mayor al que se estableció de suscripción inicialmente. Las disposiciones de fórmula para el cálculo se encuentran expresadas en el acápite 2.2.7 del prospecto.
Destinatario de la Oferta:	Público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Valor Máximo de Inversión para el pequeño inversionista	Máximo de preferencia a los pequeños inversionistas de hasta un monto del treinta por ciento de la emisión, según las disposiciones del artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de igual forma, el monto de pequeños inversionistas no puede exceder los dos millones de pesos (DOP 2,000,000.00) por inversionista, indexados anualmente por inflación
Modalidad de Colocación	Mejores Esfuerzos
Agente Colocador	CCI Puesto de Bolsa, S.A. Miembro de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana Calle Filomena Gómez de Cova Primer nivel del Edificio Corporativo 2015 Santo Domingo, D.N. República Dominicana Teléfono: 809-566-6084 Facsímil: 809-566-9011 Número RMV: SIVPB-019 Correo electrónico: contacto@cci.com.do
Mecanismo para la suscripción en el Mercado Primario:	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Prorrato para las ofertas del Pequeño Inversionista	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes recibidas de Pequeños Inversionistas por parte del Agente Colocador, superen el 30% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrato de las Órdenes de Suscripción recibidas luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción de acuerdo a las disposiciones establecidas en el acápite 2.14.4 <i>Período de Suscripción Primaria</i> del Prospecto de Emisión.



Prorrateso para las Ofertas al Público en General	La Colocación dirigida al público en general prevé prorrateso en el caso de que los Papeles Comerciales demandados por los inversionistas superen la oferta. La adjudicación de los Papeles Comerciales se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.
Mecanismo para la negociación en el mercado secundario de los valores	Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y Mercado OTC. <i>De acuerdo con el artículo 158 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, CCI Puesto de Bolsa, S.A. no podrá negociar sus propios valores en el Mercado Secundario.</i> Sin embargo, esto no exime que entidades o personas relacionadas a CCI Puesto de Bolsa, S.A. puedan realizar negociaciones en el mercado secundario de los valores objeto del presente programa de emisiones.
Garantía de la Emisión	El Presente Programa de Emisiones de Oferta Pública cuenta con una acreencia quirografaria, por lo que no posee una garantía específica.
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas Piantini & Asociados, S.R.L
Uso de los Fondos	Los fondos derivados del presente Programa de Emisiones de Papeles Comerciales serán destinados en un cien por ciento (100%) a la inversión de Capital de trabajo, contenido por las siguientes partidas: (i) la cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo y, (ii) la cuenta de Inversiones en instrumentos financieros y para la diversificación de las fuentes de financiamiento a corto plazo del Emisor.
Notificación de los Resultados de la colocación	Los resultados de la Colocación de los Valores serán notificados vía hecho relevante en la página del emisor y de la Superintendencia del Mercado de Valores.

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”

“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto ”

